

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

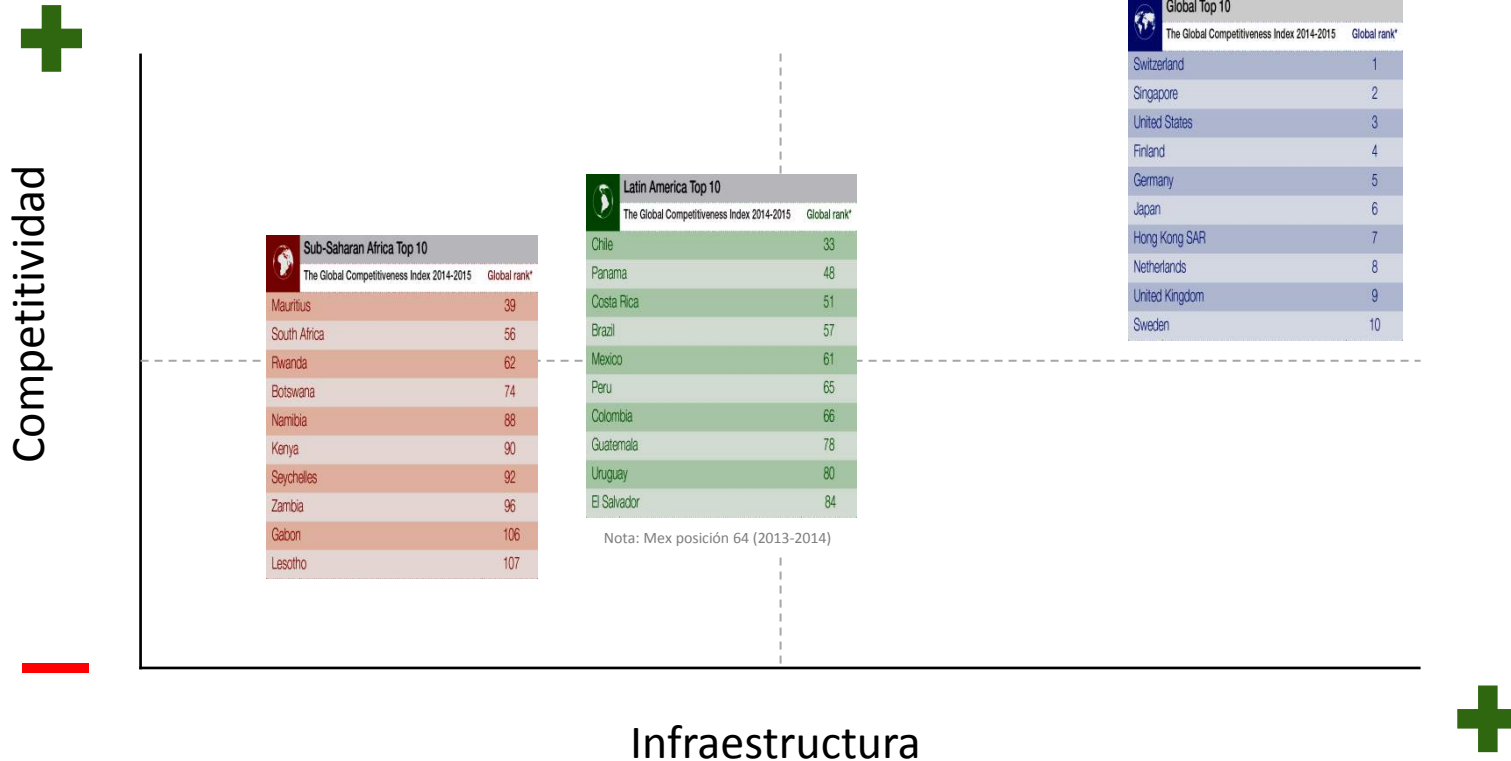


Infraestructura Pasiva del Estado

Subsecretaría de Comunicaciones
Agosto 28; 2015

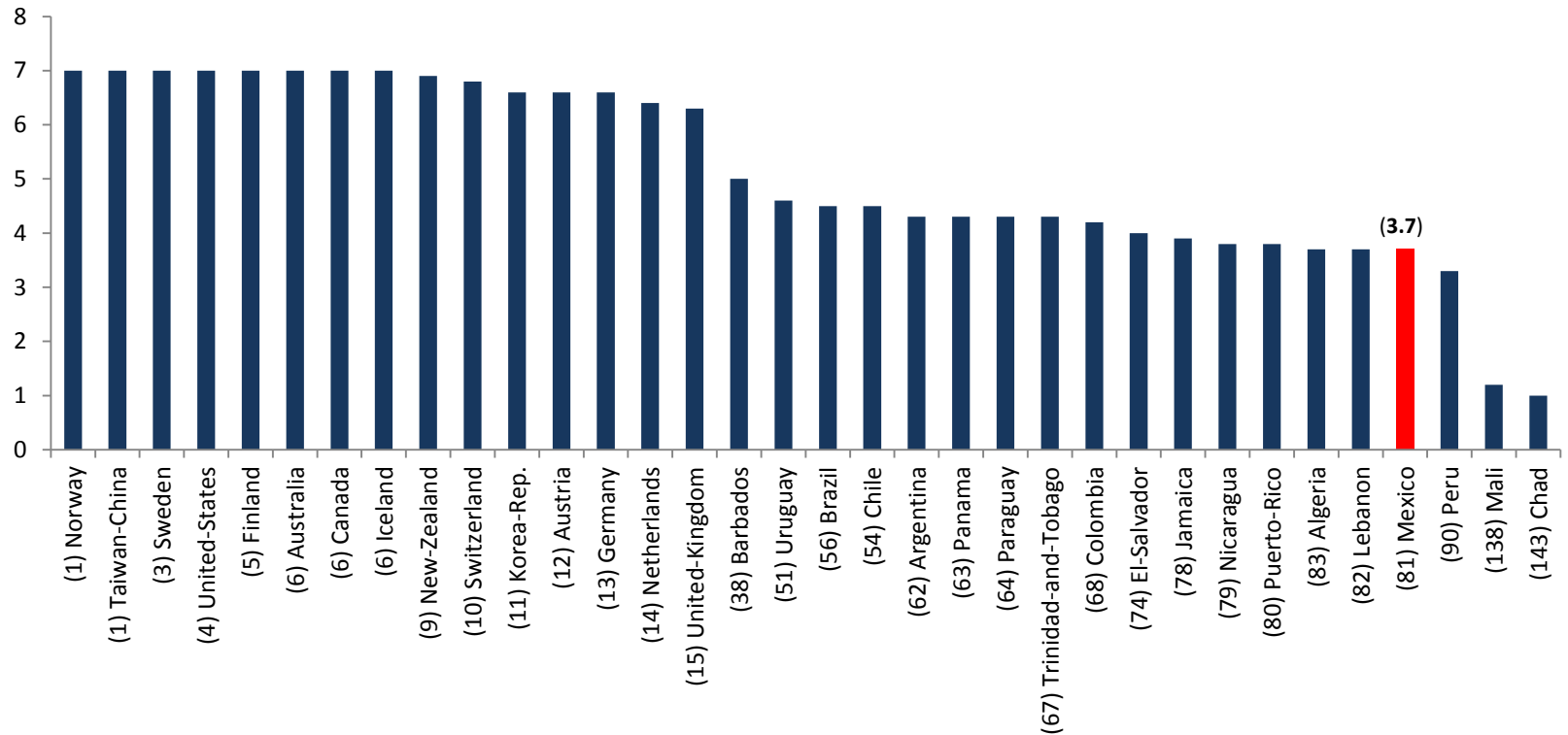
Existe una estrecha relación entre la infraestructura y la competitividad

Más y mejor infraestructura = mayor competitividad



Infraestructura de Telecomunicaciones en México

Posición de la infraestructura de telecomunicaciones de México según el Foro Económico Mundial
(Posición de 143 países, 2015; Puntaje 1 a 7= inaccesible-accesible)



Causas de la insuficiente infraestructura de telecomunicaciones



Altos niveles de concentración

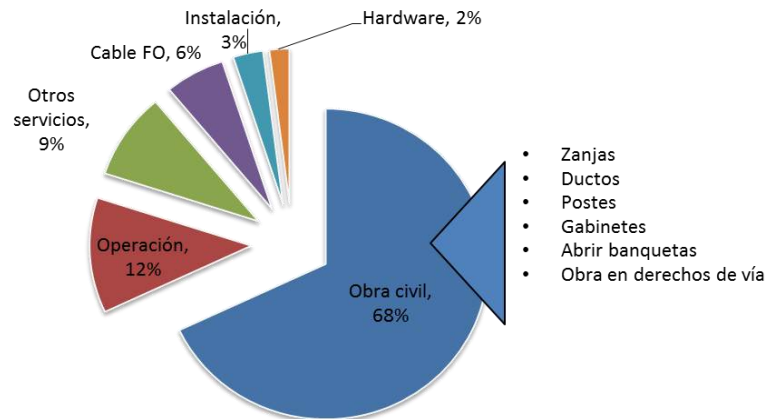
Escasa competencia



Alta dispersión poblacional

Altos costos

Componentes del costo de una red de banda ancha al hogar

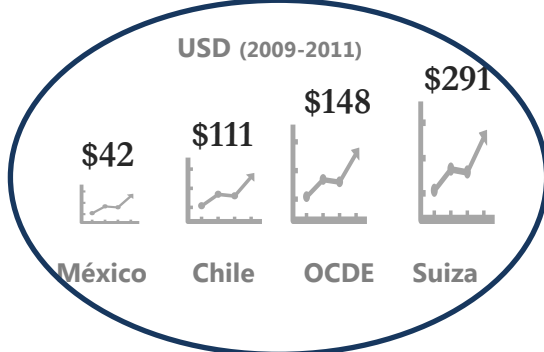


- Zanjas
- Ductos
- Postes
- Gabinetes
- Abrir banquetas
- Obra en derechos de vía

FUENTE: "Public rights of way for fibre deployment to the home", OCDE.

Baja inversión pública-privada

USD (2009-2011)



Ausencia de regulación/
regulación dispar



La Reforma constitucional y la infraestructura pasiva del Estado

Reforma constitucional (disminuir barreras)

17° , fr. II Transitorio

Estudio para **identificar el mayor número** de sitios, ductos, postería y derechos de vía

Ponerlos a disposición del mercado para agilizar despliegue

Contraprestación bajo principios:

- Acceso no discriminatorio y
- Precios que promuevan el acceso de la población a los servicios

El concesionario debe ofrecer las mismas condiciones de acceso a su infraestructura

LFTR (promover desarrollo y competencia)

147 a 149

INDAABIN establecerá condiciones económicas, de seguridad y operación para usar:

Inmuebles APF, derechos de vía, infraestructura de radiodifusión, torres eléctricas y radiocomunicación, postes y ductos, entre otros.

SCT recomendaciones a estados y municipios para desarrollo e infraestructura, obra pública, desarrollo territorial y bienes inmuebles para competencia y cobertura de servicios

SCT coordinarse con INDAABIN, SHCP, SENER, SEMARNAT, SEDATU y administradoras de inmuebles , para establecer bases y lineamientos para instrumentar la política inmobiliaria

Promover compartición

Cualquier concesionario podrá instalar infraestructura en bienes del Estado para telecomunicaciones y radiodifusión

Proyectos de infraestructura pasiva derivados de la reforma



Arrendamiento de inmuebles

- Poner a disposición del mercado la mayor cantidad
- 3 mil inmuebles en 1ª etapa
- No exclusividad y bajo compartición
- Contraprestación considerará valores de mercado
- INDAABIN, ventanilla única



Recomendaciones a Estados y Municipios

- Reglamento modelo nal.
 - ✓ Homologa trámites
 - ✓ Reduce plazos
 - ✓ Estandariza la infraestructura
 - ✓ Obliga a compartición
- Homologar cobro
- Compatibilidad uso de suelo
- Norma de radiación



Derechos de vía

- Redundancia y crecimientos de redes
- Aprovechar carreteras y vías del tren
- Instalar triductos con fibra óptica para su renta
- 1ª etapa, generar APP con BANOBRAS sobre sus concesiones = 4400 kms.



Postes, torres, ductos, etc.

- Revisar normatividad CFE
 - ✓ Máximo aprovechamiento
 - ✓ Compartición
 - ✓ No discriminación
 - ✓ Homologar criterios
- Inventario nacional CFE, PEMEX, Descentralizados, etc.
- Generar esquema de aprovechamiento

Grupo de Coordinación de la Política Inmobiliaria (art. 147 LFTR)

- Establecer la política inmobiliaria (Acuerdo multisecretarial) y emitir bases y lineamientos para instrumentar la política

Invitados

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRAARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

Órganos autónomos, empresas productivas del Estado, Cámaras, Estados y Municipios

Grupo de Trabajo con la Industria



CANITEC

Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable



Plan de trabajo



Grupo de trabajo con la industria

1. Instalar el grupo de trabajo celebrando convenio de coordinación con las diversas Cámaras relacionadas
2. Aprobar plan de trabajo y cronograma



Propuestas para los 4 proyectos

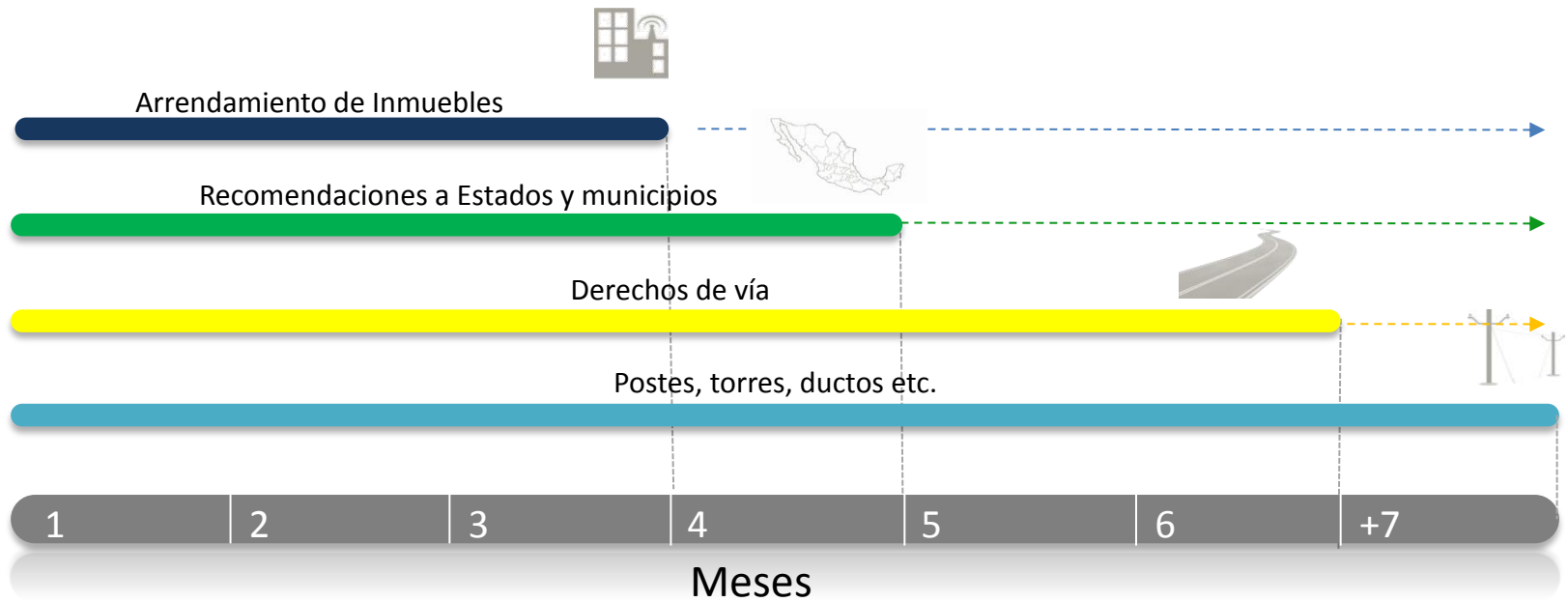
1. Las propuestas que genere el grupo de trabajo servirán para implementar los 4 proyectos
2. Deberán incluir incentivos, difusión, concientización, mecanismos y tiempos de implementación
3. Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por el Grupo de Coordinación



Implementación de los proyectos

1. Aprobados las propuestas SCT liderará su implementación en coordinación con el resto de las dependencias del Grupo de Coordinación
2. SCT dará seguimiento a la implementación y resultados de los proyectos

Cronograma



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Arrendamiento de Inmuebles de la APF

Avances

Arrendamiento de Inmuebles de la APF

Acuerdo Secretarial que establecerá la política inmobiliaria

Grupo de Coordinación de la APF que emitirá las bases y lineamientos para instrumentar la política inmobiliaria (de ser necesario)

El INDAABIN establecerá los trámite y requisitos, las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y operación del arrendamiento

Contrato modelo de arrendamiento

Listado de inmuebles

La SCT y el IFT
acompañarán el proceso
brindando asistencia
técnica y apoyo de
coordinación

Acuerdo Secretarial

- **Objeto:** establecer la política inmobiliaria de la APF para promover el óptimo aprovechamiento de sus inmuebles y contribuir a incrementar y agilizar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, el desarrollo y competencia en estos sectores en beneficio de la población.
- **Política para otorgar en arrendamiento los espacios disponibles:**
 - Se ponen a disposición en las condiciones físicas y técnicas en las que se encuentren,
 - No otorgar al arrendatario derechos exclusivos sobre el espacio arrendado,
 - El arrendatario deberá compartir la infraestructura,
 - El arrendatario deberá pagar la contraprestación que fije el INDAABIN , y
 - El INDAABIN será la ventanilla única para atender las solicitudes de arrendamiento (vía electrónica)
- **Grupo de Coordinación:** Se crea un grupo de coordinación de la Política Inmobiliaria, integrado por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Hacienda; Función Pública; Educación; Energía; Medio Ambiente y Recursos Naturales ; y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y el INDAABIN, cuyo objetivo será emitir en caso de ser necesario, las bases y lineamientos para instrumentar la política inmobiliaria.